

NOTARIA  
TERCERA

ria-

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA

POR LA DE  
ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS

M.C.C.

*Que*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECISIETE (17) DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA  
JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL  
CANTÓN QUITO, comparece: el señor Jorge Antonio Cordovéz  
Merino, en su calidad de Gerente General de la compañía  
CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA,  
según se desprende del nombramiento que se agrega como  
habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y  
resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera  
libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar  
y obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de Ambato de  
tránsito por la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud  
de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia  
certificada se agrega; y, me pide que eleve a escritura pública el  
contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que  
transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: Y SEÑOR  
NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvese

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2527-0527/2527-346



incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Jorge Antonio Cordovéz Merino, en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal de CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuya copia certificada se incorpora como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) La Compañía CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante también "La Compañía") se constituyó por Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, la Doctora Helen Rubio Lecaro, el veinte (20) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diez (10) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho

(1988). b)) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez (10) de mayo de dos mil quince (2015) resolvió por unanimidad: Cambiar la denominación de la compañía por la de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A., y reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo primero.-

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes señalados y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA,



NOTARIA  
TERCERA

celebrada el diez (10) de mayo de dos mil quince (2015), el compareciente en la calidad que interviene, a nombre y representación de la citada compañía, declara: Que cambia la denominación de la compañía CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA, por la de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A., y en consecuencia reformar el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía, el cual establecerá lo siguiente:

*"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A. y su nacionalidad es ecuatoriana".-*

**CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza expresamente al abogado Eddy Alexanther Cárdenas Acosta y a los señores Esteban Mateo Calero Larrea, Bernardo Felipe Jijón Nankervis y Víctor Hugo Castillo Suárez, para que de manera individual o conjunta gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

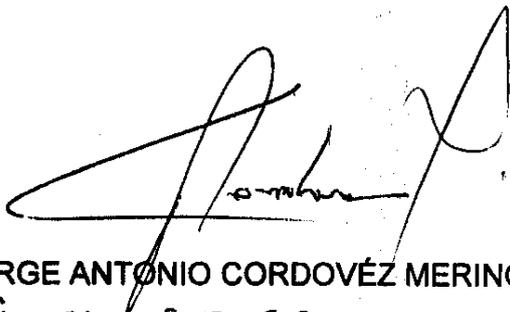
**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Copia certificada del Nombramiento de Gerente General de la compañía; Dos) Copia certificada del Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diez (10) de mayo de dos mil quince (2015). Usted señor Notario se servirá agregar las demás estipulaciones de estilo necesario para la perfecta validez de la presente escritura pública". (firmado) Abogado Wladimir Larco Silva, portador de la matrícula profesional número doce mil cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que se fue

*Ch*

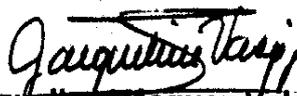


compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JORGE ANTONIO CORDOVÉZ MERINO  
C.C. 0600870885

*Apur*



Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULANTE: CIUDADANO No. 0800870886-5

CORDOVEZ MERINO JORGE ANTONIO

CHIMBORAZO Y LOBOS Y ALIZABABURO

16 DICIEMBRE DE 1998

0012 0007 00018 M.

CHIMBORAZO Y LOBOS Y ALIZABABURO

*Jorge Merino*

EQUATORIANA

CASADO ISABEL CRISTINA PALACIOS

SUPERIOR COMERCIANTE

ANTONIO GORDOVEZ

JORGE MERINO

03/11/2006

REN 0329543

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE VARIACIÓN  
ELECIONES SECCIONALES 21-FEB-2019

012

012 + 0139 0800870886/

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVEZ MERINO JORGE ANTONIO

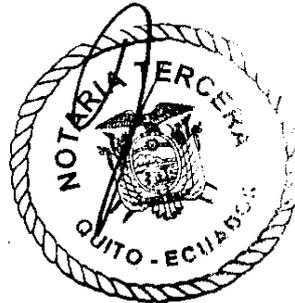
|           |              |   |
|-----------|--------------|---|
| TIDORAHUA | ORGANIZACIÓN | 0 |
| PROVINCIA | SECCION      | 1 |
| AMBATO    | SECCION      | 1 |
| CANTÓN    | SECCION      | 1 |

*[Signature]*

LIBRESEÑALADO DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 17 SET. 2015

*[Signature]*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Ambato, 14 de Julio de 2014

Señor  
**ANTONIO CORDOVEZ MERINO**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de "CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA", reunida el 11 de Julio de 2014, tuvo el acierto de designar a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de DOS AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

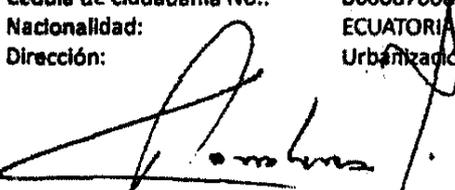
Le corresponderá en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que le imponen la Ley y los Estatutos Sociales que constan en la escritura de Constitución de "CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante el Señor Notario Público Doctora Helen Rubio, e inscrita bajo el número 387 en el Registro Mercantil de Ambato el 10 de noviembre de 1988.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

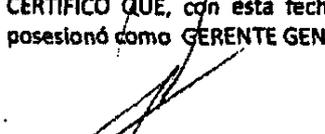
**ERNESTO ALBORNOZ CALLEJAS**  
PRESIDENTE

Ambato, Julio 15 de 2014.- En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de "CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA"; y me posesiono del cargo.

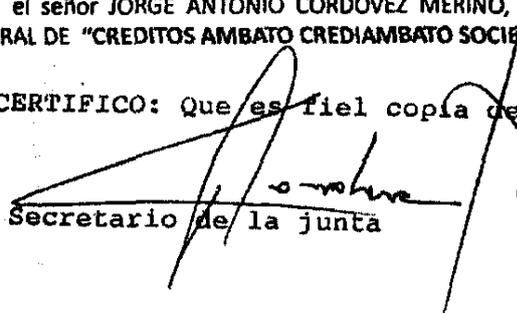
Nombres y Apellidos: JORGE ANTONIO CORDOVEZ MERINO  
Cédula de ciudadanía No.: 060087088-5  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Dirección: Urbanización La Dorila - Atocha

  
**JORGE ANTONIO CORDOVEZ MERINO**  
f) GERENTE GENERAL, Aceptante

CERTIFICO QUE, con esta fecha el señor JORGE ANTONIO CORDOVEZ MERINO, aceptó el cargo y se posesionó como GERENTE GENERAL DE "CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA"

  
**ERNESTO ALBORNOZ CALLEJAS**  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que es fiel copia del original

  
Secretario de la junta

# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚM.  

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

04

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 612                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 26/01/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 69                     |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | NO APLICA                        |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 11/07/2014                       |
| FECHA ACEPTACION:               | 15/07/2014                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | AMBATO                           |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo           | Plazo    |
|----------------|----------------------------------|-----------------|----------|
| 0600870885     | CORDOVEZ MERINO<br>JORGE ANTONIO | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

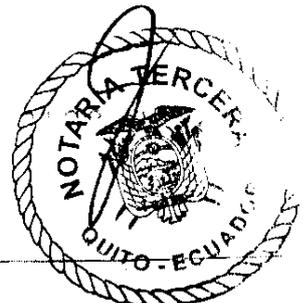
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

*Mayra del Pilar Proaño Zabala*  
 SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en DOS foja(s) es igual al documento original presentado ante mi  
 Quito, 17 SET. 2015

*Acqueline Vasquez Velastegui*  
 DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE  
DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy diez (10) de mayo de dos mil quince (2015), a las 09h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Lalama 10-15 y Sucre esquina, de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor Ernesto Albornoz Callejas, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 40.000 votos; y,
- Señor Jorge Antonio Cordovéz Merino, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 40.000 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada 23 de octubre 2014, en lo referente al cambio de denominación de la compañía.
2. Resciliar la escritura de cambio de denominación de la compañía y archivar el trámite de cambio de denominación de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre un nuevo cambio de denominación de la compañía.
4. Reformar del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad – Hoc del señor Ernesto Albornoz Callejas y actúa como Secretario el señor Jorge Antonio Cordovéz Merino.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad – Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente Ad – Hoc pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

- 1. Dejar sin efecto la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada 23 de octubre 2014, en lo referente al cambio de denominación de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente y manifiesta la necesidad de concretar una nueva denominación para la compañía con el fin de que ésta sea adecuada al mercado actual, por lo que es necesario dejar sin efecto la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2014 respecto al cambio de denominación de la compañía. Se aclara que, en lo que no versa respecto al cambio de denominación de la compañía, la resolución de la Junta se mantiene intacta y generará los efectos jurídicos pertinentes.

La Junta resuelve por unanimidad aceptar que se deje sin efecto la resolución adoptada el 23 de octubre de 2014 respecto al cambio de denominación de la compañía y que las resoluciones adoptadas que no versen respecto al cambio de denominación continúen vigentes.

- 2. Resciliar la escritura de cambio de denominación de la compañía y archivar el trámite de cambio de denominación de la Compañía.**

Toma la palabra nuevamente el Presidente y manifiesta que, en virtud de que es menester que el nuevo nombre de la compañía sea más llamativo en el mercado acorde con el objeto social de la compañía, es necesario resciliar la escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, el veinte y cinco (25) de febrero de 2015, ante la notaria Jaqueline Vásquez Velástegui. Para lo cual se autoriza al gerente general de la compañía, a quien haga sus veces, o a quien aquél autorice, para que a nombre de la compañía rescille la escritura mencionada.



De igual manera, con el propósito de obtener una nueva denominación, es necesario que se archive el trámite actual de cambio de denominación que se encuentra dentro de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, para lo cual se autoriza, al gerente general, a quien haga sus veces, o a quien aquél autorice para que realice todos los trámites necesarios que conlleven al archivo del trámite actual de cambio de denominación.

La Junta resuelve por unanimidad aceptar que se rescilie la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía, además de archivar el trámite actual. De igual manera, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al gerente general o a quien haga sus veces para que realice todos los trámites necesarios encaminados a ejecutar lo resuelto y que aquél a su vez pueda autorizar a un tercero.

### **3. Conocer y Resolver sobre el Nuevo Cambio de Denominación de la Compañía;**

Toma la palabra el señor Ernesto Albornoz Callejas quien propone se realice el cambio de denominación de la compañía, el cual deberá guardar relación con el objeto social con el que la compañía desarrollará sus actividades; para lo cual propone el nombre de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.

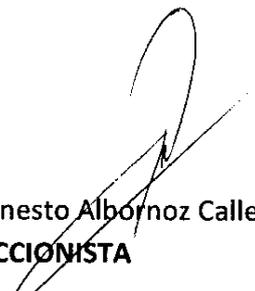
Al respecto, la Junta por unanimidad resuelve aceptar el cambio de denominación de la compañía por el de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A S.A., y en consecuencia de ello reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía para que éste establezca: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A. y su nacionalidad es ecuatoriana".

### **3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:**

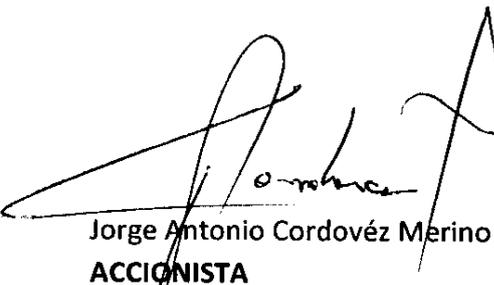
Tal como ha quedado señalado en los puntos del orden del día precedentes, los accionistas presentes ratifican por unanimidad su decisión de reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, facultando al Gerente General de la sociedad, o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la escritura pública correspondiente y ejecute los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas que en esta fecha se celebra.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10:30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad - Hoc y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



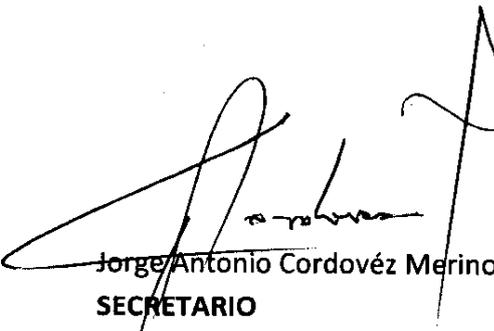
Ernesto Albornoz Callejas  
**ACCIONISTA**



Jorge Antonio Cordovéz Merino  
**ACCIONISTA**



Ernesto Albornoz Callejas  
**PRESIDENTE AD - HOC**



Jorge Antonio Cordovéz Merino  
**SECRETARIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: AMBATO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 07/08/2015 03:22 PM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7705416  
**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
**RESERVANTE:** 1715618912 CALERO LARREA ESTEBAN MATEO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**36022, CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** F4100.10

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 07/10/2015 03:22 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL**  
**SECRETARIO GENERAL**

04/09/2015 9:58 AM



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890109329001  
 RAZON SOCIAL: CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S. A.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORDOVEZ MERINO JORGE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/11/1988      FEC. CONSTITUCION: 10/11/1988  
 FEC. INSCRIPCION: 10/01/1988      FEC. ACTUALIZACION: 10/11/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES

DIRECCION PRINCIPAL:  
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: SUCRE Número: 0631 Intersección:  
 MONTALVO Edificio: FARMACIA SUDAMERICANA Piso: 1 Oficina: 101-102 Referencia ubicación: FRENTE A LA  
 CURIA DE LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 032820248 Telefono Trabajo: 032821220 Fax: 032421288 Email:  
 crediambato@andlnanet.net Telefono Trabajo: 032829745

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma manuscrita]*  
 FIRMA DEL AGENTE: *[Firma manuscrita]*  
 Lugar de emisión: QUITO, MAZ 18 DE OCT 2003  
 Fecha y hora: 10/11/2003 17:11:09





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890109329001

RAZON SOCIAL: CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S. A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/11/1988  
NOMBRE COMERCIAL: CREDIAMBATO

#### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPREGARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.  
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.  
VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO  
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS  
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO, Parroquia: LA MATRIZ Calle: SUCRE Número: 0831 Intersección:  
MONTALVO Edificio: FARMACIA SUDAMERICANA Piso: 1 Oficina: 101-102 Teléfono Trabajo: 032820248  
Teléfono Trabajo: 032821220 Fax: 032421288 Email: crediambato@andina.net.ec Teléfono Trabajo: 032829745

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FERNANDEZ Lugar de emisión: AMBATO, TUNGURAHUA, VALLARTA Y A. A. Y. A. Fecha y hora: 10/11/2003 12:11:09



Es compulsada de la copia certificada que en UNA foja(s) me fue presentada.- Quito, a 17 SET. 2015

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 02 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.  
Quito, 23 FEB 2015

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA DE ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.- Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil quince.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

## RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2015. 155

Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

### CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, el 17 de septiembre de 2015;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-RF-SJVL-2015-024-M y SCVS-IRA-COAC-2015-068-M, de 21 de octubre de 2015, certifican que la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;

QUE mediante certificado electrónico de 21 de octubre de 2015, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifica que la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., no registra obligaciones patronales en mora;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS.IRA.IJ.2015.157 de 21 de octubre de 2015, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el cambio de denominación de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., a ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A. y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía y reforma de estatuto, se publique por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., a ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.,** presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que los Notarios Tercero del Cantón Quito y Primero del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; y, tome nota de tal inscripción, al margen de la de constitución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a  
**21 OCT 2015**

*Mónica Martínez Durán*  
Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

|                |       |   |
|----------------|-------|---|
| Elaborado por: | TANS  |  |
| Expediente:    | 36022 |   |
| Trámite:       | 2111  |   |



Factura: 001-004-000016522

072



20151701003O03869

10

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O03869

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:37)                   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN   |
| ACTO O CONTRATO:       | CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-09-2015  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20151701003P07763                                   |

| OTORGANTES                          |                    |                        |                    |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                        |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CREDITOS AMBATO<br>CREDIAMBATO S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1890109329001      |
| A FAVOR DE                          |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                   |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | SCVS.IRA-2015.155 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-10-2015        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                   |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui<sup>072</sup>

ii



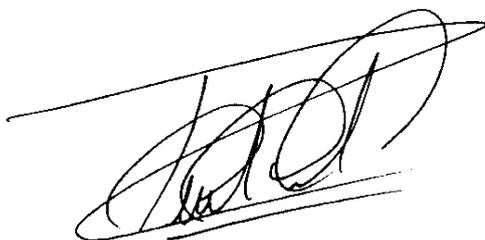
NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS.IRA.2015.155** del 21 de octubre del 2015, dictada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A.**, a **ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada ante mí, el **diecisiete de septiembre del dos mil quince**. Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil quince. (r.h.z.)

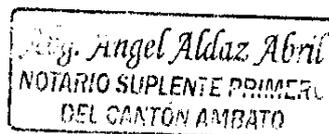
  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**RAZON:** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- CREDIAMBATO S.A., CAMBIA DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CREDITOS CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA POR LA DE ACTIVA RAICES ACTIRAICES S.A.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 1988, FOLIO 3068, TOMO 04.- SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 05 DE ENERO DEL 2016.



**ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL**  
**NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN AMBATO**





Factura: 001-004-000012297



20151701003P07763

13

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                |                                  | 20151701003P07763   |                        |                    |              |                |   |
|------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| REFORMA DE ESTATUTOS         |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                                  | 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015   |                        |                    |              |                |   |
| <b>OTORGANTES</b>            |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| <b>OTORGADO POR</b>          |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| Persona                      | Nombres/Razón social             | Tipo Interviniente  | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa                           |
| Jurídica                     | CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A. | REPRESENTA DO POR   | RUC                    | 1890109329001      |              | COMPARECIEN TE | JORGE ANTONIO CORDOVÉZ MERINO, COMO GERENTE GENERAL |
| <b>A FAVOR DE</b>            |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| Persona                      | Nombres/Razón social             | Tipo Interviniente  | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa                              |
|                              |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| <b>UBICACIÓN</b>             |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| Provincia                    |                                  | Cantón  |                        |                    | Parroquia    |                |   |
| PICHINCHA                    |                                  | QUITO   |                        |                    | BENALCAZAR   |                |   |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                  |   |                        |                    |              |                |   |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                  | CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CRÉDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA DE ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A. |                        |                    |              |                |   |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                  | INDETERMINADA   |                        |                    |              |                |   |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 72                          |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/01/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 8                           |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                          | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 0600870885     | CORDOVEZ MERINO JORGE<br>ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

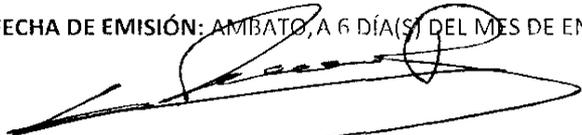
|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /NO APLICA                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO SOCIEDAD ANÓNIMA                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | AMBATO  |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO